

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

19782 NOTARÍA DE DOÑA IRENE CARREÑO MARTÍN

Yo, Irene Carreño Martín, Notario de La Oliva, del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias, hago saber que, en esta Notaría, se tramita venta extrajudicial y subasta, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, iniciado antes de la entrada en vigor de la Ley 1/2013, de las siguientes fincas hipotecadas, todas ellas pertenecientes al conjunto inmobiliario denominado "Pueblo Canario", situado en el término municipal de La Oliva, parcela del Plan Parcial sau psr-5, kilómetro 34 de la carretera de La Oliva a Corralejo y todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad de Corralejo:

1.- Urbana.- Entidad número veintiocho. Vivienda pareada de dos plantas, del tipo "1P", identificada interiormente como vivienda "1P16".

La planta baja se compone de salón-comedor y cocina y la planta alta de un dormitorio, un cuarto de baño y un distribuidor.

Tiene además un solárium al que se accede desde el nivel superior, un patio y una plaza de garaje cubierta mediante pérgola.

Tiene como anejo privativo la parcela sobre la que está enclavada.

Superficies:

La vivienda sesenta metros, con quince decímetros cuadrados construidos y útil de cuarenta y siete metros, con veintiséis decímetros cuadrados; el solárium seis metros, con cincuenta y ocho decímetros cuadrados; el patio veinticinco metros, con setenta y cinco decímetros cuadrados; la plaza de garaje-pérgola dieciocho metros, con diecisiete decímetros cuadrados y la parcela ochenta y tres metros, con setenta y cinco decímetros cuadrados.

Cuota: Cero con cuarenta y cinco por ciento.

Inscripción: Finca 25.534

Tasada para subasta en ciento treinta y cuatro mil novecientos treinta y siete euros.

2.- Urbana.- Entidad número treinta y uno. Vivienda aislada de dos plantas, del tipo "1A", identificada interiormente como vivienda "1A15".

La planta baja se compone de salón-comedor y cocina y la planta alta de un dormitorio, un cuarto de baño y un distribuidor.

Tiene además un solárium al que se accede desde el nivel superior, un patio y una plaza de garaje cubierta mediante pérgola.

Tiene como anejo privativo la parcela sobre la que está enclavada.

Superficies:

La vivienda construida de sesenta y un metros, con veinte decímetros cuadrados y útil de cuarenta y seis metros, con setenta y nueve decímetros cuadrados; el solárium cinco metros, con setenta y tres decímetros cuadrados; el patio sesenta y dos metros con tres centímetros cuadrados; la plaza de garaje-pérgola diecisiete metros, con cincuenta decímetros cuadrados y la parcela ciento

veinticinco metros, con sesenta y dos decímetros cuadrados.

Cuota: Cero con sesenta por ciento.

Inscripción: Finca 25.537.

Tasada para subasta en ciento cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y cinco euros con veinte céntimos.

3.- Urbana.- Entidad número treinta y cuatro. Vivienda pareada de dos plantas, del tipo "1P", identificada interiormente como vivienda "1P19".

La planta baja se compone de salón-comedor y cocina y la planta alta de un dormitorio, un cuarto de baño y un distribuidor.

Tiene además un solárium al que se accede desde el nivel superior, un patio y una plaza de garaje cubierta mediante pérgola.

Tiene como anejo privativo la parcela sobre la que está enclavada.

Superficies:

La vivienda construida de sesenta metros, con quince decímetros cuadrados y útil de cuarenta y siete metros, con veintiséis decímetros cuadrados; el solárium seis metros, con cincuenta y ocho decímetros cuadrados; el patio veinticinco metros, con setenta y cinco decímetros cuadrados; la plaza de garaje-pérgola dieciocho metros, con diecisiete decímetros cuadrados y la parcela ochenta y tres metros, con setenta y cinco decímetros cuadrados.

Cuota: Cero con cuarenta y cinco por ciento.

Inscripción: Finca 25.540.

Tasada para subasta en ciento treinta y cuatro mil novecientos treinta y siete euros (134.937 euros).

4.- Urbana.- Entidad número cincuenta y dos. Vivienda aislada de dos plantas, del tipo "2A", identificada interiormente como vivienda "2A4".

La planta baja se compone de salón-comedor y cocina y la planta alta de dos dormitorios, un cuarto de baño y un distribuidor.

Tiene además un solárium al que se accede desde el nivel superior, un patio y una plaza de garaje cubierta mediante pérgola.

Tiene como anejo privativo la parcela sobre la que está enclavada.

Superficies:

La vivienda superficie construida de setenta y ocho metros, con setenta decímetros cuadrados y útil de sesenta y dos metros, con ochenta y siete decímetros cuadrados; el solárium seis metros, con cincuenta y ocho decímetros cuadrados; el patio veinticinco metros, con setenta y cinco decímetros cuadrados; la plaza de garaje-pérgola dieciocho metros, con diecisiete decímetros cuadrados y la parcela ciento setenta y seis metros, con sesenta y siete decímetros cuadrados.

Cuota: Cero con noventa por ciento.

Inscripción: Finca 25.558.

Tasada para subasta en ciento ochenta mil quinientos cincuenta euros con

doce céntimos (180.550,12 euros).

5.- Urbana.- Entidad número ciento cincuenta y ocho. Vivienda aislada de dos plantas, del tipo "3A", identificada interiormente como vivienda "3A3".

La planta baja se compone de salón-comedor y cocina, un dormitorio y un cuarto de baño y la planta alta de dos dormitorios, un cuarto de baño y un distribuidor y el descansillo.

Tiene además un solárium al que se accede desde el nivel superior, un patio y una plaza de garaje cubierta mediante pérgola.

Tiene como anejo privativo la parcela sobre la que está enclavada.

Superficies:

La vivienda superficie construida ciento dos metros, con noventa y cuatro decímetros cuadrados y útil de setenta y nueve metros, con setenta decímetros cuadrados; el solárium seis metros, con cincuenta y ocho decímetros cuadrados; el patio veinticinco metros, con setenta y cinco decímetros cuadrados; la plaza de garaje-pérgola dieciocho metros, con diecisiete decímetros cuadrados y la parcela doscientos cinco metros, con cuarenta y ocho decímetros cuadrados.

Cuota: Cero con noventa y cinco.

Inscripción: Finca 25.664.

Tasada para subasta en ciento noventa y ocho mil seiscientos veintinueve euros con dieciséis céntimos (198.629,16 euros).

6.- Urbana.- Entidad número ciento sesenta y uno, Vivienda aislada de dos plantas, del tipo "3A", identificada interiormente como vivienda "3A2".

La planta baja se compone de salón-comedor, cocina, un dormitorio y un cuarto de baño y la planta alta de dos dormitorios, un cuarto de baño y un distribuidor y el descansillo.

Tiene además un solárium al que se accede desde el nivel superior, un patio y una plaza de garaje cubierta mediante pérgola.

Tiene como anejo privativo la parcela sobre la que está enclavada.

Superficies:

La vivienda superficie construida de ciento dos metros, con noventa y cuatro decímetros cuadrados y útil de setenta y nueve metros, con setenta decímetros cuadrados; el solárium seis metros, con cincuenta y ocho decímetros cuadrados; el patio veinticinco metros, con setenta y cinco decímetros cuadrados; la plaza de garaje-pérgola dieciocho metros, con diecisiete decímetros cuadrados y la parcela doscientos cinco metros, con cuarenta y ocho decímetros cuadrados.

Cuota: Cero con noventa y cinco por ciento.

Inscripción: Finca 25.667.

Tasada para subasta en ciento noventa y ocho mil seiscientos veintinueve euros con dieciséis céntimos (198.629,16 euros).

7.- Urbana.- Entidad número setenta y cuatro. Vivienda aislada de dos plantas, del tipo "2A", identificada interiormente como vivienda "2A14".

La planta baja se compone de salón-comedor y cocina y la planta alta de dos dormitorios, un cuarto de baño y un distribuidor.

Tiene además un solárium al que se accede desde el nivel superior, un patio y una plaza de garaje cubierta mediante pérgola.

Tiene como anejo privativo la parcela sobre la que está enclavada.

Superficies:

La vivienda superficie construida de setenta y ocho metros, con setenta decímetros cuadrados y útil de sesenta y dos metros, con ochenta y siete decímetros cuadrados; el solárium seis metros, con cincuenta y ocho decímetros cuadrados; el patio veinticinco metros, con setenta y cinco decímetros cuadrados; la plaza de garaje-pérgola dieciocho metros, con diecisiete decímetros cuadrados y la parcela ciento setenta y seis metros, con sesenta y siete decímetros cuadrados.

Cuota: Cero con noventa por ciento.

Inscripción: Finca 25.580.

Tasada para subasta en ciento ochenta mil quinientos cincuenta euros con doce céntimos (180.550,12 euros).

8.- Urbana.- Entidad número setenta y ocho. Vivienda aislada de dos plantas del tipo "2A", identificada interiormente como vivienda "2A16".

La planta baja se compone de salón-comedor y cocina y la planta alta de dos dormitorios, un cuarto de baño y un distribuidor.

Tiene además un solárium al que se accede desde el nivel superior, un patio y una plaza de garaje cubierta mediante pérgola.

Tiene como anejo privativo la parcela sobre la que está enclavada Superficies:

La vivienda superficie construida de setenta y ocho metros, con setenta decímetros cuadrados) y útil de sesenta y dos metros, con ochenta y siete decímetros cuadrados; el solárium seis metros, con cincuenta y ocho decímetros cuadrados; el patio veinticinco metros, con setenta y cinco decímetros cuadrados; la plaza de garaje-pérgola dieciocho metros, con diecisiete decímetros cuadrados y la parcela ciento setenta y seis metros, con sesenta y siete decímetros cuadrados.

Cuota: Cero con noventa por ciento.

Inscripción: Finca 25.584.

Tasada para subasta ciento ochenta mil quinientos cincuenta euros con doce céntimos (180.550,12 euros).

9.- Urbana.- Entidad número ochenta y ocho. Vivienda aislada de dos plantas en construcción, del tipo "2A", identificada interiormente como vivienda "2A22".

La planta baja se compone de salón-comedor y cocina y la planta alta de dos dormitorios, un cuarto de baño y un distribuidor.

Tiene además un solárium al que se accede desde el nivel superior, un patio y una plaza de garaje cubierta mediante pérgola.

Tiene como anejo privativo la parcela sobre la que está enclavada.

Superficies:

La vivienda superficie construida de setenta y ocho metros, con setenta decímetros cuadrados y útil de sesenta y dos metros, con ochenta y siete decímetros cuadrados; el solárium seis metros, con cincuenta y ocho decímetros cuadrados; el patio veinticinco metros, con setenta y cinco decímetros cuadrados; la plaza de garaje-pérgola dieciocho metros, con diecisiete decímetros cuadrados y la parcela ciento setenta y seis metros, con sesenta y siete decímetros cuadrados.

Cuota: Cero con noventa por ciento.

Inscripción: Finca 25.594.

Tasada para subasta en ciento ochenta mil quinientos cincuenta euros con doce céntimos (180.550,12 euros).

Condiciones de las subastas:

Tendrán lugar en la Notaría de Corralejo, municipio de La Oliva (isla de Fuerteventura), calle Jesús Machín Santana, número 2, planta baja.

La primera subasta se señala para el miércoles 29 de julio de 2015, a las 9 horas, siendo el tipo base el que, para cada finca, se ha hecho constar al final de su respectiva descripción. De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta se señala para el martes 29 de septiembre de 2015, a las 9 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta se señala para el jueves 29 de octubre de 2015, a las 9 horas, sin sujeción a tipo.

La documentación y certificaciones del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Corralejo, 15 de junio de 2015.- Notario de La Oliva.

ID: A150028964-1